



Puntuable Zonal Nacional

Club de Golf Playa Serena 20 y 21 de Marzo de 2021

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la RFEG (edición 2021) y la Normativa de Desarrollo de Competiciones oficiales de la RFEG, publicadas en el tablón de anuncios, con las siguientes Reglas Locales adicionales:

1.-FUERA DE LÍMITES:

Definido por muros (cara interna), vallas, estacas y/o líneas blancas. Las bases donde están insertados los postes del fuera de límites, son parte de éstos, pero no definen el margen.

Existe un fuera de límites interno entre el hoyo 4 y 5. Identificado por estacas blancas y verdes y definido por una línea blanca. Dichas estacas son objetos de límites cuando se juega el hoyo 4, siendo obstrucciones inamovibles cuando se juega el hoyo 5.

2.-OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO

- Todos los caminos, excepto los asfaltados u hormigonados
- Las gomas de riego perimetrales que discurren junto a los límites del campo (paralelas al fuera de límites).

3.- CONDICIÓN ANORMAL DEL CAMPO

- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:
 - o Los bordes artificiales y vigas de madera de los caminos
- TERRENO EN REPARACIÓN:
 - o Las plantaciones de árboles jóvenes identificados con tutor. A efectos de aplicación de esta regla se consideran incluidos los montículos de tierra que rodean a los referidos tutores o estacas de sujeción.
 - o Todas las áreas cerradas por líneas blancas.

4.- DISPOSITIVOS PARA MEDIR DISTANCIAS

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de medición de distancia.

5.- COLOCACION DE LA BOLA (Regla de Invierno)

Se permite la colocación de la bola de acuerdo con el modelo de Regla Local E-3, a la distancia de una tarjeta (15 centímetros).

***PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LA REGLA LOCAL: Dos golpes**

NOTA:

Por favor, entregue la tarjeta de resultados tan pronto como sea posible en el **Área de Recogida de Tarjetas**, definido como la **Oficina del Torneo**.

Árbitros: Francisco Contreras (Principal) y Carlos Acevedo

Comité: Francisco Martín Mendoza, Fernando Pacheco, Miguel Miguez y María Murillo



Puntuable Zonal Nacional
Tiempo Permitido para la Vuelta Estipulada
Grupos de Tres

Comenzando por el Tee 1

Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Par	4	3	5	4	4	4	5	3	4	4	3	4	5	5	4	4	3	4
	00:15	00:13	00:18	00:15	00:15	00:15	00:18	00:13	00:15	00:15	00:13	00:15	00:18	00:18	00:15	00:15	00:13	00:15
	00:15	00:28	00:46	01:01	01:16	01:31	01:49	02:02	02:17	02:32	02:45	03:00	03:18	03:36	03:51	04:06	04:19	04:34

Comenzando por el Tee 10

Hoyo	10	11	12	13	14	15	16	17	18	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Par	4	3	4	5	5	4	4	3	4	4	3	5	4	4	4	5	3	4
	00:15	00:13	00:15	00:18	00:18	00:15	00:15	00:13	00:15	00:15	00:13	00:18	00:15	00:15	00:15	00:18	00:13	00:15
	00:15	00:28	00:43	01:01	01:19	01:34	01:49	02:02	02:17	02:32	02:45	03:03	03:18	03:33	03:48	04:06	04:19	04:34



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

REGLAS LOCALES PERMANENTES 2020

Las siguientes reglas locales permanentes y Condiciones de la Competición, junto a cualquier otro añadido o corrección que en cada campo publique la RFGA, se aplicaran en todos los Campeonatos y Torneos que se celebren bajo los auspicios de la RFGA.

El texto completo de las siguientes Reglas Locales y Condiciones de la Competición se puede encontrar en las Reglas de Golf Guía Oficial publicada por la Real Federación Española de Golf en vigor desde enero de 2019.

REGLAS LOCALES

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general, pérdida del hoyo en match play (juegos por hoyos) o dos golpes en stroke play (juego por golpes).

1.- FUERA DE LIMITES (Regla 18.2)

- a. Una bola está fuera de límites cuando está más allá de la parte más cercana al campo de cualquier muro, valla, estacas, o líneas blancas que definan el límite del campo.
- b. Una bola que es jugada desde un lado de una carretera pública, definida como fuera de límites y viene a reposar al otro lado de esa carretera, está fuera de límites. Esto es aplicable incluso si la bola viene a reposar en otra parte del campo que está dentro de los límites para otro hoyo.

2.- ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

- a. Alivio en el margen opuesto donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización cuando el margen y el límite del campo coinciden.
Está en vigor la Regla Local Modelo B-2.2, cuando es conocido o virtualmente cierto que la bola de un jugador ha venido a reposar en cualquier área de penalización roja donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización en un punto que coincide con el límite del campo.
- b. Zonas de dropaje para áreas de penalización.
En el caso que se marque una zona de dropaje para un Área de penalización, ésta será una opción adicional bajo la penalización de un golpe. La Zona de Dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3, lo que significa que una bola debe droparse dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.

3.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

- a. Terreno en reparación.
 1. Todas las áreas marcadas y cerradas con líneas blancas, azules o estacas azules.
 2. Juntas de tepes. En vigor la Regla Local Modelo F-7
 3. Zanjas de drenaje cubiertas de grava.
- b. Obstrucciones inamovibles.
 1. Las áreas marcadas con líneas blancas y la obstrucción inamovible a las que están unidas se tratan como una única condición anormal del campo.
 2. Las áreas ajardinadas y todo lo que crezca en ellas, que estén completamente rodeadas por una obstrucción inamovible se tratan como una única condición anormal del campo.

3. Carreteras o caminos de superficie artificial, o recubiertos de grava, astillas o similar. Los trozos de astilla individuales son impedimentos sueltos.

c. Restricción para el Alivio del Stance en un Agujero de Animal. La Regla 16.1 se modifica de la siguiente forma: "No existe interferencia si el agujero de animal interfiere solo con el stance del jugador".

4.- BOLA EMPOTRADA (Regla 16.3)

Está vigente la Regla Local Modelo F-2.2 y la Regla 16.3 se modifica de esta forma: "No se permite alivio sin penalización para una bola empotrada en una pared de tepes de césped apilados de un bunker".

5.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES CERCANAS A GREEN

Está vigente el modelo de Regla local F-5 pero se modifica como sigue: "Se permite el alivio para una bola en el Área General solo cuando tanto la bola como la obstrucción inamovible se encuentran en un área cortada a la altura de la calle o menor."

6.- OBJETOS INTEGRANTES.

- a. Forros del bunker en su situación prevista.
- b. Alambres, cables, envoltorios u otros objetos cuando están estrechamente sujetos a árboles u otros objetos permanentes.
- c. Muros y postes de contención artificiales cuando están situados dentro de áreas de penalización.

7.- CABLES ELEVADOS PERMANENTES.

Está en vigor la Regla Local Modelo E-11 pero solo para una bola que golpea un cable eléctrico situado dentro de límites y no para el poste que lo sujeta. (El golpe se cancela y debe volver a jugarse)

8.- PALOS Y BOLAS.

- a. Lista de cabezas de driver conformes. Está en vigor la Regla Local Modelo G-1
- b. Lista de bolas conformes. Está en vigor la Regla Local Modelo G-3
- c. Palos, está en vigor la Regla Local Modelo G.9. La Regla 4.1b (4) se modifica en el siguiente sentido:
Si el palo de un jugador es roto o dañado considerablemente durante la vuelta por el jugador o caddie, excepto en caso de abusos, el jugador puede sustituir el palo con cualquier palo, de acuerdo con la Regla 4.1b (4)
Cuando sustituye al palo debe inmediatamente declarar el palo dañado fuera de juego usando el procedimiento contenido en la Regla 4.1c (1)

Penalización por incumplimiento de cualquiera de ellas: Descalificación.

9. RITMO DE JUEGO. (Regla 5.6b (3))

Está en vigor el ritmo de juego establecido por la RFGA

Penalización por infracción de esta condición:

Un mal tiempo	Advertencia verbal del Árbitro	
	<u>Stroke Play (juego por golpes)</u>	<u>Match Play (juego por hoyos)</u>
Dos malos tiempos	Un golpe de penalización	Un golpe de penalización
Tres malos tiempos	Dos golpes de penalización	Pérdida del Hoyo
Cuatro malos tiempos	Descalificación	Descalificación

NOTA: No es necesario avisar a los jugadores de que están siendo cronometrados.

10. SUSPENSIÓN DEL JUEGO. (Rule 5.7)

Las siguientes señales se usarán para suspender y reanudar el juego:

- a. Suspensión inmediata por peligro inminente: Un toque prolongado de sirena
- b. Suspensión por situación no peligrosa: Tres toques cortos de sirena
- c. Reanudación del juego: Dos toques cortos de sirena.

NOTA: Cuando el juego se suspenda por peligro inminente, todas las áreas de prácticas se cerrarán inmediatamente.

11.- TRANSPORTE.

Se modifica la Regla 4.3a de la siguiente forma: "Durante una vuelta un jugador o caddie no puede ser transportado en cualquier medio de transporte motorizado salvo que esté autorizado o posteriormente lo autorice el Comité. (Un jugador que va a jugar o ha jugado bajo la penalización de golpe y distancia está siempre autorizado). El jugador incurre en la penalización general en cada hoyo en el que haya habido infracción. La infracción entre dos hoyos se aplica al hoyo siguiente."

12.- CONSEJO EN COMPETICIONES POR EQUIPOS (Regla 24)

Cada equipo puede nombrar un consejero, a quien los jugadores del equipo pueden pedir y de quien pueden recibir consejo durante una vuelta. El equipo debe identificar cada consejero al Comité antes de que cualquier jugador del equipo comience la vuelta.

13.- INSCRIPCIÓN.

Los jugadores deben cumplir con las condiciones de inscripción establecidas en las Condiciones de la Competición específicas para el Campeonato o Torneo.

14.- ANTIDOPAJE.

Los jugadores están obligados a cumplir y están sujetos a cualquier normativa antidopaje establecida para el Campeonato o Torneo en el que están participando.

15.- RECOGIDA DE TARJETAS DE RESULTADOS. TARJETA ENTREGADA.

La tarjeta de resultados de un jugador se considera oficialmente entregada al Comité cuando el jugador ha abandonado la oficina/área de recogida de tarjetas con ambos pies.

16.- DESEMPATES.

El método para decidir los desempates será informado en las condiciones de la Competición o será publicado en el campo de golf por la RFGA.

17.- RESULTADO DEL TORNEO O CAMPEONATO - COMPETICIÓN CERRADA.

a. Match Play (Juego por Hoyos)

El resultado del partido está oficialmente anunciado cuando se ha registrado en las oficinas del torneo. b.

Stroke Play (Juego por Golpes)

Cuando la hoja de resultados finales sea colocada en el tablón oficial de anuncios, el resultado de la competición se considera oficialmente anunciado y la competición cerrada.

18.- CODIGO DE CONDUCTA

Está en vigor el código de conducta establecido por la RFGA



POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO

1. Tiempo permitido para la vuelta

Cada hoyo tiene un tiempo máximo para ser completado en base, principalmente, a su longitud y dificultad. El tiempo máximo de juego para completar los 18 hoyos estará disponible antes de iniciarse la competición.

2. Fuera de posición

Se considerará "fuera de posición" a cualquier grupo que, en cualquier momento durante la vuelta, acumule un tiempo superior al permitido para el número de hoyos jugados y que, además, se encuentre más retrasado del grupo que le precede que el intervalo de salida que tenía con respecto al mismo.

3. Procedimiento cuando un grupo está "Fuera de posición"

- i) Un grupo "fuera de posición" será requerido por el árbitro para recuperar su posición en un tiempo específico. Si no recuperara la posición, podrán tomarse tiempos a todo el grupo o a los jugadores individualmente.
- ii) Si se decide cronometrar a un grupo se informará a todos los jugadores de que el grupo está "fuera de posición". A discreción del árbitro se cronometrará a todos o solo a alguno de los jugadores.
- iii)

4. Tiempo permitido para un golpe

- i) El tiempo máximo permitido para un golpe es 40 segundos. Se permiten 10 segundos extra al primer jugador en ejecutar:
 - a) El golpe de salida en un par 3;
 - b) Un golpe de approach a green; o
 - c) Un golpe de chip o un putt.
- ii) El tiempo comenzará a contar cuando el jugador haya tenido tiempo suficiente para llegar a su bola, sea su turno de juego y pueda jugar sin ser interferido o distraído.
- iii) El tiempo permitido incluye cualquier medición de distancia, cualquier desplazamiento hacia adelante o hacia atrás y cualquier rutina previa al golpe, incluyendo los swings de práctica.
- iv) En el green, el tiempo empezará a contar cuando el jugador haya dispuesto de un tiempo razonable para levantar, limpiar y reponer su bola, reparar piques y mover impedimentos sueltos de su línea de juego. El tiempo empleado mirando la línea desde detrás del hoyo y/o detrás de la bola está incluido en el tiempo permitido para el golpe.

5. Finalización de la toma de tiempos

La toma de tiempos terminará cuando un grupo vuelva a estar en posición. Los jugadores serán advertidos al respecto.



POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO

6. Penalización por infracción de la Regla Local

	1 mal tiempo	2 malos tiempos	3 malos tiempos	4 malos tiempos
Stroke Play	Advertencia Verbal	Un golpe de penalización. <u>Stableford</u> : se deduce un punto del total	Dos golpes de penalización. <u>Stableford</u> : se deducen dos puntos del total	Descalificación. <u>Stableford</u> : descalificación
Match Play	Advertencia Verbal	Un golpe de penalización	Pérdida del hoyo	Descalificación

7. Procedimiento cuando se vuelve a estar “fuera de posición” en la misma vuelta

Si un grupo vuelve a estar “fuera de posición” durante una vuelta, el procedimiento anterior será aplicado en cada ocasión. Los malos tiempos y penalizaciones en que se haya incurrido serán acumulados hasta el final de la vuelta.

8. Toma de tiempos individual sin aviso

Adicionalmente a lo anterior, un jugador puede ser cronometrado individualmente sin necesidad de previo aviso (esté o no “en posición”). Si su tiempo para un golpe excede de 80 segundos el jugador recibirá un “aviso”. Cualquier siguiente mal tiempo conllevará las penalizaciones indicadas en el punto 6.



CODIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos auspiciados por la RFGA, excepto aquellos que tengan su propio código. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, de entenderlo y de cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1. Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques
 - ii. No rastrillar los bunkers
 - iii. No reponer chuletas
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables
- c) Maltrato de palos o del Campo
 - i. Tirar o romper palos
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFGA a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta acorde al jugador de golf.

2. Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

1ª infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Falta Grave de Conducta	Descalificación

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato, y se aplicaran en el hoyo donde se cometa la infracción, si es entre hoyos, en el hoyo siguiente.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3. La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

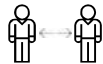
PROTOCOLO COVID-19 INSTRUCCIONES AL JUGADOR

DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO COVID-19 DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF
Y EL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA RFEA, AECG, AEGG, AEdG Y PGA Spain



Normas básicas

DISTANCIA SOCIAL DE DOS PALOS Y SALUDOS



- Mantén en todo momento una distancia social mínima de 1,5 metros. (Se recomienda mantener la **distancia de dos palos**) y evita el contacto físico al saludar.

USO DE MASCARILLA



- Excepto durante el juego en el campo y durante el entrenamiento en zonas de práctica, **usa mascarilla**. Cuando estés jugando, si por algún motivo no puedes mantener la distancia social, **usa mascarilla**.

COMPARTIR EQUIPO E HIGIENIZACIÓN



- Lleva siempre contigo un bote de **gel higienizante**.
- Evita compartir equipo y cualquier otro material. En caso de tener que manipularlo, higienízate antes y después de su uso.

Antes y después de la vuelta

AUTOCHEQUEO, SÍNTOMAS Y FORMULARIO FLP



- Antes de acudir al campo realiza una **autoevaluación en busca de síntomas** (tos, fiebre, falta de aliento, etc.).
- Si estás sufriendo la enfermedad COVID-19 o tienes síntomas compatibles con la enfermedad, comunícalo de inmediato al comité de la prueba y **NO ACUDAS AL CAMPO**.
- Al registrarte en la competición tendrás que entregar el **formulario de localización personal** (FLP). Si no entregas el formulario, no podrás salir a jugar.

GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS



- La gestión de la competición se realiza **por medios telemáticos**. Lo jugadores recibiréis la información (Reglas Locales, Posiciones de Bandera, horario de salida, clasificaciones, etc.) por vía telemática.
- El **tablón oficial de anuncios** es la página web de la competición en rfga.org. Consultálo a menudo.

PRÁCTICA – CALENTAMIENTO



- Si fuese necesario para evitar aglomeraciones, te podremos **prohibir o limitar** el tiempo permitido para usar las **zonas de práctica** (campo de prácticas, chipping y putting green de prácticas, etc.) antes y después de la vuelta.

TARJETA DE RESULTADOS



- El comité entregará la tarjeta de resultados higienizada al jugador.
- El jugador anotará **sus resultados en su propia tarjeta** con la conformidad del marcador. El marcador nunca manipulará la tarjeta de resultados del jugador.
- Una vez terminada la vuelta, **marcador y jugador firmarán la tarjeta** y se higienizarán.
- La tarjeta de resultados se devolverá al Comité **por medios telemáticos** y la tarjeta física **se introducirá en el buzón** disponible en la oficina del torneo o donde indique el comité.
- Presta atención a las indicaciones del comité sobre el **procedimiento telemático** de entrega de tarjeta.

Durante la vuelta

BANDERAS Y OBJETOS ARTIFICIALES



- Te recomendamos patear con la **bandera colocada en el agujero**. En caso contrario, te recomendamos que solo un jugador del grupo la manipule, quien se higienizará antes y después de manipularla.
- Evita en lo posible tocar objetos artificiales. En caso contrario, higienízate antes y después de manipularlos.

BUNKERS Y RASTRILLOS



- Los búnkers no pierden su condición de búnker. La Regla 12 sigue en vigor. No es necesario tener reglas locales específicas para ellos.
- Alisa el búnker con tus pies** o con el palo. En caso de que haya rastrillos y los uses, higienízate antes y después de su uso.

EQUIPAMIENTO Y PALOS



- Salvo que sea imprescindible, **evita compartir**, prestar ni pedir prestado ningún tipo de **equipamiento** (palos, guantes, bolas, arregla-piques, tees, marcadores de bola, medidores de distancia, etc.). Todos los elementos que se utilicen para el juego, incluyendo carritos y bolsas de palos, serán manipulados exclusivamente por el jugador o su caddie. En caso de manipulación por otra persona, se higienizará antes y después de su uso.

TOCAR LA BOLA



- Se recomienda que el jugador sea el único que marque, levante, drope y reponga la bola dentro y fuera de green. **No deberías tocar otra bola** que no sea la tuya. En caso contrario, se higienizará antes y después de su manipulación.

MODALIDADES QUE COMPARTEN BOLA



- En las modalidades que comparten bola (Foursome, Greensome, Greensome-Chapman, etc.) te recomendamos que **la bola sea manipulada siempre por uno solo** de los jugadores. En caso contrario, usa gel higienizador cuando sea manipulada por uno y otro.

CADDIES



- Si llevas caddie, te recomendamos **que no manipule los palos y la bola**. En caso contrario, se higienizará antes y después de manipularlos.
- Caddie y Jugador (**incluso si son convivientes**) se mantendrán siempre a **1,5 metros** de distancia, o usarán, **ambos, mascarilla**.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO INTENCIONADO

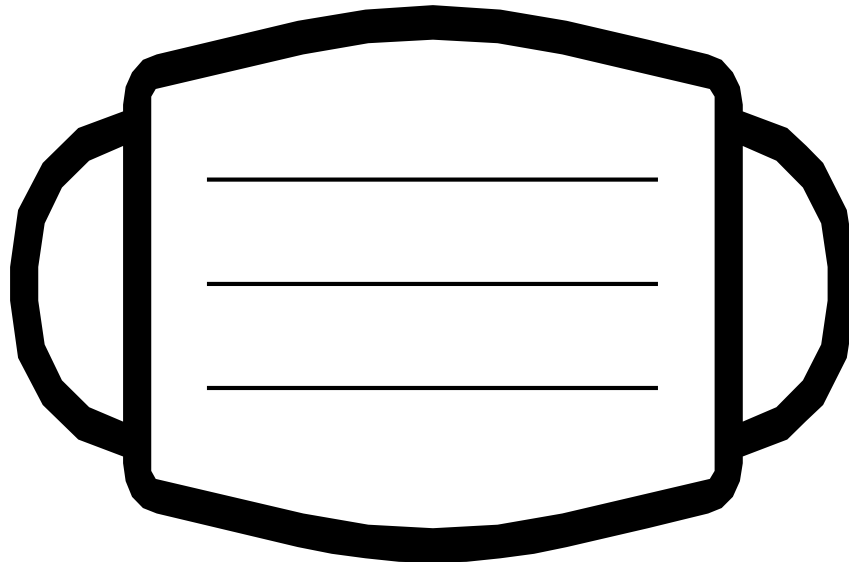


- Si el jugador o su caddie incumple intencionadamente cualquier directriz de este Protocolo adoptada por el Comité, incurre en la siguiente penalización:
 - Primera infracción: **Penalización General** (Dos golpes en Stroke Play o Pérdida del Hoyo en Match Play)
 - Siguiente infracción: **Descalificación** (y debería ser invitado a abandonar el campo)
- El acto accidental o no intencionado no supone infracción.



PROTOCOLO COVID-19 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS

Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias



Los **jugadores y sus caddies** deberán hacer uso obligatorio de la mascarilla **excepto durante el juego en el campo y durante el entrenamiento** en zonas de prácticas.

Caddie y Jugador (incluso si son convivientes) se mantendrán **siempre a 1.5 metros** de distancia, o usarán, ambos, mascarilla.

Todos los asistentes, espectadores, entrenadores, acompañantes, oficiales, etc., incluso los que conviven en el mismo domicilio, tanto mientras estén en el campo como durante la ceremonia de entrega de premios, **están obligados a usar mascarillas en todo momento**. En caso contrario serán invitados a abandonar el campo o la zona de la ceremonia de entrega de premios.

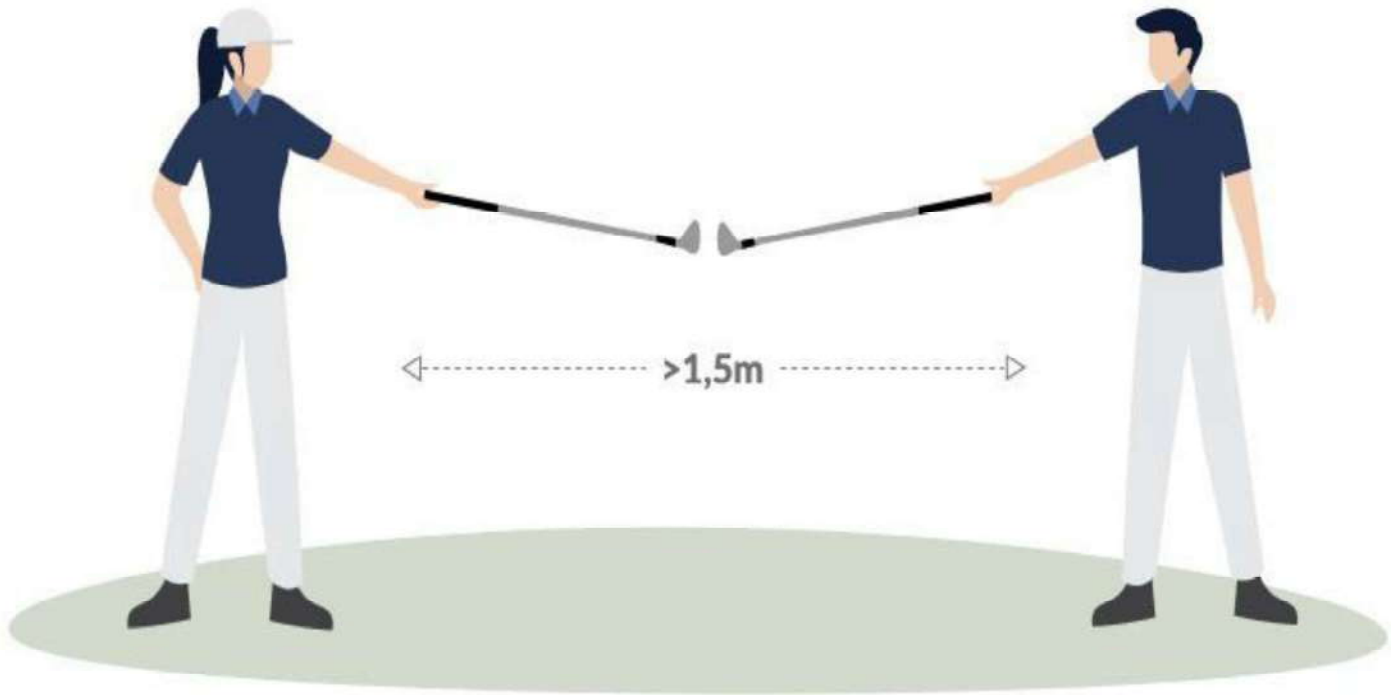
En la cafetería, restaurante y zonas privadas de la casa club se atenderán a las normas de la instalación deportiva.

En la oficina del torneo es obligatorio el uso de mascarillas.

PROTOCOLO COVID-19

DISTANCIA SOCIAL

Artículo 6.1a Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio



Mantén siempre la distancia social, y si no puedes usa mascarilla (incluso entre personas que conviven en el mismo domicilio).

Always keep the social distance and, if you cannot do so, wear a mask (even with people living together).



FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre y apellidos (tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad):

Si se trata de un **caddie, entrenador personal o acompañante**, nombre del jugador que lo emplea:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de **teléfono**: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días (además de en Andalucía):

En los últimos 14 días...

	PREGUNTAS	SÍ	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Federación con la única finalidad de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección y prevención de la salud pública en relación con el COVID-19. Dicha información será almacenada por un plazo de 15 días. Si desea información ampliada en materia de protección de datos visite nuestra política de privacidad: <https://rfga.org/es/privacidad>

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Mediante la firma del presente documento, el abajo firmante afirma haber leído, entendido y acepta lo establecido en el Protocolo relativo a la protección de la salud en relación con el COVID-19 de la Federación

Firmado El DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20__



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF

NORMATIVA DE DESARROLLO COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEG

Medidas de Protección frente a la COVID19

PUNTUABLE ZONAL NACIONAL

20 y 21 de Marzo de 2021

NORMAS GENERALES:

1. Todos los participantes y acompañantes se someterán, in situ antes del inicio de la competición, a un test de antígenos y tendrán que dar negativo para acceder a las instalaciones del club. Dicho test se realizará el día de entrenamiento. Un resultado positivo del jugador o acompañante llevará implícito la no aceptación en el torneo.
2. El número de participantes será de 90 jugadores. Se podrá salir por dos tees (1 y 10).
3. El número de acompañantes por jugador se limita a 1 (que tendrá que ser el mismo durante todo el campeonato) para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos. En el momento del registro, a cada acompañante se le entregarán unas pulseras acreditativas.
4. Se recomienda encarecidamente reducir el número de contactos estrechos en todo momento a un máximo de 2 personas. Establecer una burbuja de contactos se considera lo más eficaz para reducir contagios y facilitar la trazabilidad.
5. Los jugadores y su acompañante también deberán entregar en la oficina del torneo, antes de acceder a utilizar las instalaciones del club, la Declaración Oficial y el Formulario de Localización Personal debidamente cumplimentados y firmados.
6. En el caso de que un jugador o acompañante comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, el jugador será aislado, derivado al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según normativa vigente.
7. Solamente se permitirá el acceso al campo a cada jugador, 90 minutos antes de su salida. Al finalizar su vuelta, podrá utilizar las instalaciones de prácticas durante 1 hora.
8. La organización colocará dispensadores de hidrogel desinfectante en lugares estratégicos: tee del 1 y del 10, campo de prácticas, putting green, recogida de tarjetas, entrada a las instalaciones del club, baños, y cualquier lugar que la organización considere estratégico para garantizar la seguridad de los jugadores.
9. Las reglas locales y las reglas locales permanentes, así como las posiciones de bandera, se publicarán en web para evitar distribuirlos en el tee.
10. Se colocarán carteles recordatorios (distanciamiento social, mascarillas en todo momento salvo en las comidas y durante la práctica deportiva, lavado de manos, etc.) en lugares estratégicos.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF

DURANTE LA COMPETICIÓN:

1. Se utilizarán tarjetas de resultados de cartón desinfectadas.
2. No se permitirá el uso de caddies para evitar comprometer la seguridad sanitaria de los jugadores.
3. No se permitirán los dispositivos medidores láser.
4. Las banderas podrán ser quitadas del agujero, siempre que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de ser tocadas.
5. Se permite el uso de rastrillos en los bunkers, siempre que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
6. El aforo de las áreas de práctica será limitado para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia social.
7. Los tees de salida tendrán tres puntos situados a 3 metros de distancia para que los jugadores se coloquen con sus bolsas y mantengan holgadamente la distancia social.
8. A 10 metros delante de cada tee se pintará una línea que no se podrá superar en caso de que el siguiente tee de salida esté ocupado.
9. La salida natural del green hacia el siguiente tee también dispondrá de tres puntos pintados en el suelo para ubicar las bolsas de golf y recordar a los jugadores que mantengan en todo momento la distancia de seguridad.

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto.

El incumplimiento de estas normas supondrá vulnerar la Regla 1. 2 y, por tanto:

1. Primera infracción: Advertencia.
2. Segunda infracción: Descalificación y abandono inmediato de las instalaciones.

ENLACE DEL PROTOCOLO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES:

<http://www.rfegolf.es/ArtculosDocumento/COMIT%3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%3%B3n%20coronavirus/2021%20Protocolo%20CSD%20vuelta%20a%20la%20competici%3%B3n%202020%20y%202021.pdf>



Puntuable Zonal Nacional
Segunda Jornada

Hoyo	Frente	Lado	Hoyo	Frente	Lado
<i>1</i>	35	6I	<i>10</i>	5	5I
<i>2</i>	5	C	<i>11</i>	26	C
<i>3</i>	9	5I	<i>12</i>	31	C
<i>4</i>	26	5D	<i>13</i>	18	6I
<i>5</i>	6	C	<i>14</i>	7	5I
<i>6</i>	28	5I	<i>15</i>	11	5I
<i>7</i>	7	6I	<i>16</i>	27	6D
<i>8</i>	27	6I	<i>17</i>	5	6D
<i>9</i>	10	5I	<i>18</i>	28	6I

Distancias en Pasos